



Validaciones

SII

Suministro Inmediato de Información

HISTÓRICO DE REVISIONES

Edic.	Rev.	Fecha	Descripción	A(*)	Páginas
0	1	20/11/2015	Versión inicial BORRADOR		56
0	2	30/11/2016	Cambios en errores		60
0	3	27/01/2017	Cambios en errores		37
0	4	15/03/2017	Cambios en errores		46
0	7	17/05/2017	Cambios en errores		52
0	8	01/07/2017	Versión de Producción 01/07/2017		52
0	9	01/07/2018	Versión de Producción 01/07/2018		56
0	10	01/07/2019	Versión del Piloto 01/07/2019		63

(*) Acción: A = Añadir; R = Reemplazar



CONTENIDO

1	OBJETIVO	4
2	Control de Versiones	5
2.1	Versión 0.1	5
2.2	Versión 0.2	5
2.3	Versión 0.3	5
2.4	Versión 0.4	5
2.5	Versión 0.7	6
2.6	Versión 1.0	6
2.7	Versión 1.1	7
3	VALIDACIONES	8
3.1	Validaciones	8
3.1.1	Validaciones Negocio Libro de registro de Bienes de Inversión	10
3.1.2	Validaciones negocio Libro de registro de determinadas operaciones intracomunitarias	13
3.1.3	Validaciones negocio del suministro de operaciones de trascendencia tributaria con carácter anual	16
3.1.3.1	Validaciones negocio de importes cobrados en metálico (Importes superiores a 6.000 euros que se hubieran percibido en metálico durante el ejercicio de una misma persona o entidad).....	16
3.1.3.2	Validaciones negocio de Operaciones de seguros (Las entidades aseguradoras informarán de las primas o contraprestaciones percibidas y las indemnizaciones o prestaciones satisfechas por las que no expidan factura)	18
3.1.3.3	Validaciones negocio de Agencias de viajes. (Prestaciones de servicios en cuya realización intervienen actuando como mediadoras en nombre y por cuenta ajena a las que se refiere el apartado 7.b) de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre)	20
3.1.4	Validaciones Negocio Libro de Registro Facturas Emitidas	22
3.1.4.1	(*) Anexo validaciones de operaciones Sujetas y no exentas	35
3.1.5	Validaciones Negocio Libro de Registro Facturas Recibidas	40



3.1.6	Validaciones Negocio Suministro de Cobros	49
3.1.7	Validaciones Negocio Suministro de Pagos	50
3.1.8	Validaciones Negocio Suministro de Información adicional de Inmuebles para el Libro de registro de Facturas Expedidas (cuando el número de inmuebles a informar sea superior a 15, el resto de inmuebles asociados a una misma factura se informarán de acuerdo al siguiente detalle)	50
4	<i>GESTIÓN DE ERRORES</i>	52
4.1	Descripción de estados globales de una petición.....	52
4.2	Tipos de Errores definidos:	53
4.3	Tratamiento de los errores admisibles	53



1 OBJETIVO

El presente documento constituye el resultado de la fase de análisis de validaciones y gestión de errores del proyecto SII.



2 Control de Versiones

2.1 Versión 0.1

Creación del documento.

2.2 Versión 0.2

Cambios en códigos de error y actualización de las validaciones.

2.3 Versión 0.3

Se ha eliminado la validación del campo fecha de operación: “si tiene contenido debe ser diferente a la fecha de expedición”

Se distinguen los errores de validación del NIF debido al formato y por no estar identificados.

Se han añadido nuevos campos

Se han cambiado descripciones de error

2.4 Versión 0.4

Se han añadido nuevos códigos de error

Se han cambiado descripciones de error

Validación del campo <ReferenciaCatastral >

Validación del campo <FechaExpedicionFacturaEmisor> del bloque <IDFacturaRectificada>

Validación del bloque <FacturasRectificadas> en el libro de Facturas Emitidas

Validación del bloque <ImporteRectificacion> en el libro de Facturas emitidas

Se han incluido las validaciones de negocio de Operaciones de seguros



2.5 Versión 0.7

Se han añadido nuevos códigos de error

Se han cambiado algunas descripciones de error

Validación del campo <ReferenciaCatastral >

Validación del nuevo valor IDType=07 (No censado)

Validación <NumSerieFacturaEmisorResumenFin>

Validación <FechaOperacion> y <Periodo> en el libro de Facturas Emitidas

Validación de <TipoImpositivo> <CuotaRepercutida> en las Facturas Emitidas

Validación <Contraparte> en las Facturas Emitidas

Validación <ImporteTAIReglasLocalizacion>

Validación del campo <Medio> en cobros y pagos

Validación del campo <Cupon>

Validación del campo <TipoRecargoEquivalencia>

Validación del campo <CuotaRecargoEquivalencia>

Validación del campo < PorcentCompensacionREAGYP>

Validación del campo <ImporteCompensacionREAGYP>

Validación del campo <FechaRegContable>

2.6 Versión 1.0

Versión de Producción 1 de Julio de 2017

Validación del campo <CuotaDeducible>



2.7 Versión 1.1

- Versión de Producción 1 de Julio de 2018

Validación del campo <Macrodato>

Posibilidad de nuevas combinaciones de campos <ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional>

Validación del campo <ImporteTotal> en los libros de recibidas y emitidas

Validación del campo <Periodo> permitiendo periodos trimestrales

Validación del campo <FacturaSimplificadaArticulos7.2_7.3>

Validación del campo <FacturaSinIdentifDestinatarioArticulo6.1>

Validación del campo <EmitidaPorTercerosODestinatario>

Eliminada validación del bloque <FacturasRectificadas>

Se incluyen las Validaciones del Suministro de Información adicional de Inmuebles

Validación del campo NIF emisor de la factura en el libro de recibidas

- Versión del Piloto 1 de Julio de 2019

Validación del bloque sujeta/no exenta en el libro de emitidas

Validación del bloque sujeta/exenta en el libro de emitidas

Validación del tipo comunicación A5 y A6 en el libro de emitidas

Validación del campo <CuotaSoportada> en el bloque <InversionSujetoPasivo> en el libro de recibidas

Validación del campo <CuotaSoportada > en el bloque < DesgloseIVA > en el libro de recibidas

Validación del campo <ImporteCompensacionREAGYP > en el bloque <DesgloseIVA> en el libro de recibidas

Validación del campo <TipoImpositivo> en el libro de recibidas

Validación del campo <NumSerieFacturaEmisor> en TipoFactura ="F5" y "LC" en el libro de recibidas

Validación del campo <CuotaDeducible> en el libro de recibidas



3 VALIDACIONES

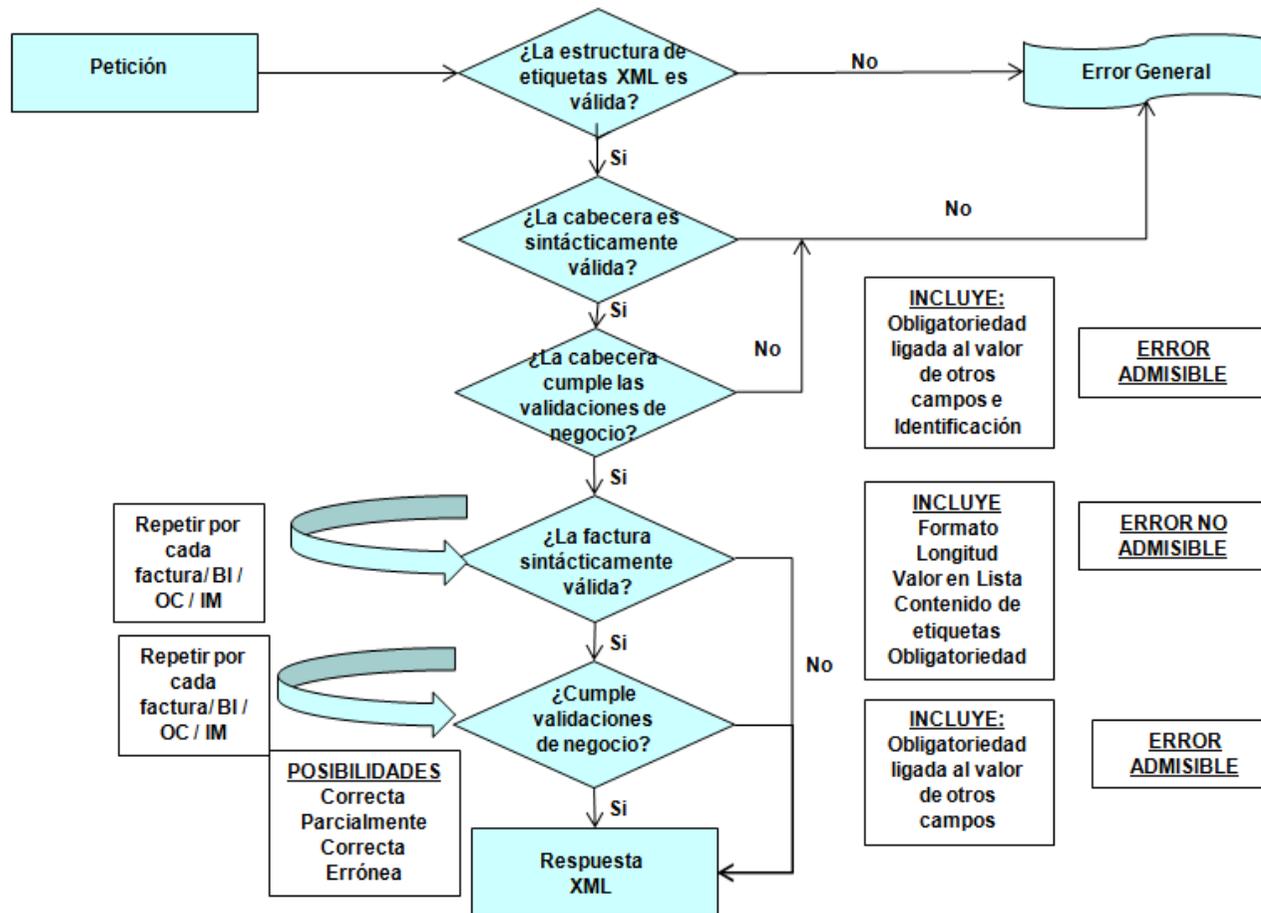
3.1 Validaciones

Se han definido tres tipologías de validaciones:

1. Validaciones estructurales: para validar que la estructura de etiquetas cumple el esquema en cuanto al establecimiento de etiquetas obligatorias.
El no cumplimiento de estas validaciones dará lugar al rechazo completo de la petición.
2. Validaciones sintácticas: en ellas se valida el formato, longitud, obligatoriedad del contenido y si el valor debe coincidir con una serie de valores preestablecidos, en los casos que aplique.
Los fallos en este tipo de validaciones se considerarán como errores “No admisibles”.
Cuando estos errores se hayan producido en la cabecera darán lugar al rechazo completo de la petición.
Cuando estos errores se hayan producido a nivel de factura, provocarán el rechazo de la factura pero se seguirán procesando el resto de facturas incluidas en la petición.
3. Validaciones de negocio: estarán asociadas principalmente a validaciones de campos cuyo contenido u obligatoriedad depende del valor asociado a otro campo.
La mayoría de los posibles errores definidos se han establecido como “admisibles”, es decir, serán registrados en el sistema pero deberán ser corregidos posteriormente.
El resto de errores provocarán el rechazo de la factura pero se seguirán procesando el resto de facturas incluidas en la petición.



El esquema general de validaciones será:





3.1.1 Validaciones Negocio Libro de registro de Bienes de Inversión

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersionSii				
	Titular	NombreRazon			1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFRepresentante			
		NIF			
TipoComunicacion					
RegistroLRBienesInversion	PeriodoLiquidacion	Ejercicio			El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y anteriores
		Periodo			Debe informarse con valor "0A"
	IDFactura	IDEmisorFactura	NombreRazon		



		NIF			
		IDOtro	CodigoPais	Si el campo IDType = 02 (NIF-IVA) este campo es opcional. Para el resto de casos es obligatorio	
			IDType		
			ID		
	NumSerieFacturaEmisor				
	FechaExpedicionFacturaEmisor			La FechaExpedicionFacturaEmisor no debe ser inferior a la fecha actual menos veinte años	
	BienesInversion	IdentificacionBien			
		FechaInicioUtilizacion			
		ProrrataAnualDefinitiva			
		RegularizacionAnualDeducción			
		IdentificacionEntrega			
		RegularizacionDeducciónEfectuada			
		RefExterna			
		NumRegistroAcuerdoFacturación			Debe existir el número de registro del acuerdo
		EntidadSucesida	NombreRazon		
NIF				El NIF debe estar identificado	

Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:



- La clave única de la factura (Ejercicio+periodo>IDFactura+IdentificacionBien), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir la factura, se rechaza la modificación de esa factura.



3.1.2 Validaciones negocio Libro de registro de determinadas operaciones intracomunitarias

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE		DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	VALIDACIONES	
Cabecera	IDVersion Sii						
	Titular	NombreRazon				1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular	
		NIFRepresentante					
		NIF					
TipoComunicacion							
RegistroLRDetOperacionIntracomunitaria	PeriodoLiquidacion	Ejercicio				El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y anteriores	
		Periodo				Periodo mensual y trimestral. Si el Ejercicio es el correspondiente al año actual, el periodo no podrá ser superior al periodo actual	
	IDFactura	IDEmisorFactura	NombreRazon				
			NIF				
		IDOtro	CodigoPaís			Opcional para NIF-IVA	



			IDType	IDType solo puede ser=02 (NIF-IVA)	
			ID		
		NumSerieFacturaEmisor			
		FechaExpedicionFacturaEmisor		La FechaExpedicionFacturaEmisor no debe ser inferior a la fecha actual menos veinte años	
	Contraparte	NombreRazon			
		NIFRepresentante			
		NIF			
		IDOtro	CodigoPais		Opcional para NIF-IVA
			IDType		IDType solo puede ser=02 (NIF-IVA)
	ID				
OperacionIntracomunitaria	TipoOperacion				
	ClaveDeclarado				
	EstadoMiembro				
	PlazoOperacion				
	DescripcionBienes				
	DireccionOperador				
	FacturasODocumenta				



	cion				
	RefExterna				
	NumRegistroAcuerdoFacturacion			Debe existir el número de registro del acuerdo	
	EntidadSuc edida	NombreRazon			
		NIF			El NIF debe estar identificado
	RegPrevioGGEEoREDEMEoCompetencia				

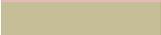
Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:

La clave única de la factura (bloque IDFactura), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir la factura, se rechaza la modificación de esa factura.



3.1.3 Validaciones negocio del suministro de operaciones de trascendencia tributaria con carácter anual

3.1.3.1 Validaciones negocio de importes cobrados en metálico (Importes superiores a 6.000 euros que se hubieran percibido en metálico durante el ejercicio de una misma persona o entidad)

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersionSii			
	Titular	NombreRazon		1. El NIF asociado al titular está identificado. 2. El NIF del representante del titular si se incluye debe estar identificado. 3. Si el NIF del Titular es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFRepresentante		
		NIF		
TipoComunicacion				
RegistroLRCobrosMetalico	PeriodoLiquidacion	Ejercicio		El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y anteriores



		Periodo		Debe informarse con valor "0A"	
	Contraparte	NombreRazon			
		NIFRepresentante			
		NIF			
		IDOtro	CodigoPais		1.Si el campo IDType = 02 (NIF-IVA) este campo es opcional. Para el resto de casos es obligatorio 2. Si el campo IDType = 07 (No censado) el código país de la contraparte debe ser "ES"
			IDType		
		ID		Si el campo IDType = 07 (No censado) el campo ID debe contener el NIF de persona física no censado	
	ImporteTotal			El importe debe ser superior a 6000 euros	
	EntidadSucedida	NombreRazon			
		NIF		El NIF debe estar identificado	

Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:

La clave única (Titular+Contraparte+Ejercicio), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir, se rechaza la modificación.



3.1.3.2 Validaciones negocio de Operaciones de seguros (Las entidades aseguradoras informarán de las primas o contraprestaciones percibidas y las indemnizaciones o prestaciones satisfechas por las que no expidan factura)

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersionSii			
	Titular	NombreRazon		1. El NIF asociado al titular está identificado. 2. El NIF del representante del titular si se incluye debe estar identificado. 3. Si el NIF del Titular es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFRepresentante		
		NIF		
TipoComunicacion				



RegistroLROpe racionesSeguro s	PeriodoLiquidacio n	Ejercicio		El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y anteriores
		Periodo		Debe informarse con valor "0A"
	Contraparte	NombreRazon		
		NIFRepresentante		
		NIF		
		IDOtro	CodigoPais	
	IDType			
	ID	ID		Si el campo IDType = 07 (No censado) el campo ID debe contener el NIF de persona física no censado
		ClaveOperacion		Clave de la operación
	ImporteTotal			El importe debe ser igual o superior a 3.005,06 euros o igual o inferior a -3005,06 euros
EntidadSucedida	NombreRazon			
	NIF		El NIF debe estar identificado	

Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:



La clave única (Titular+Contraparte+Ejercicio+ClaveOperacion), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir, se rechaza la modificación.

3.1.3.3 Validaciones negocio de Agencias de viajes. (Prestaciones de servicios en cuya realización intervienen actuando como mediadoras en nombre y por cuenta ajena a las que se refiere el apartado 7.b) de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre)

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersionSii			
	Titular	NombreRazon		1. El NIF asociado al titular está identificado. 2. El NIF del representante del titular si se incluye debe estar identificado. 3. Si el NIF del Titular es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFRepresentante		
		NIF		



SuministroLRAGenciasViajes	TipoComunicacion				
	PeriodoLiquidacion	Ejercicio		El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y anteriores	
		Periodo		Debe informarse con valor "0A"	
	Contraparte	NombreRazon			
		NIFRepresentante			
		NIF			
		IDOtro	CodigoPais		Si el campo IDType = 02 (NIF-IVA) este campo es opcional. Para el resto de casos es obligatorio
			IDType		
	ID				
	ImporteTotal				
	EntidadSucedida	NombreRazon			
		NIF		El NIF debe estar identificado	

Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:

La clave única (Titular+Contraparte+Ejercicio), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir, se rechaza la modificación.



3.1.4 Validaciones Negocio Libro de Registro Facturas Emitidas

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DA TO S/ AG RU PA CIÓN	DA T A S	VALIDACIONES						
Cabecera	IDVersion Sii									
	Titular	NombreRazon								1. El NIF asociado al titular del libro de registro debe estar identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFRepresentante								
		NIF								
TipoComunicacion										



RegistroLRfacturasEmitidas	PeriodoLiquidacion	Ejercicio							1.Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional= "14" o "15" el ejercicio podrá ser superior al periodo actual	
		Periodo							1. Periodo mensual y trimestral. 2. Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional= "14" o "15" el periodo podrá ser superior al periodo actual.	
	IDFactura	IDEmisorFactura	NIF							El NIF debe ser el mismo que el NIF del titular del libro de registro.
		NumSerieFacturaEmisor								Si TipoComunicacion="A5" el NumSerieFacturaEmisor debe tener formato de número de identificación del DER ¹
		NumSerieFacturaEmisorResumenFin								1.Solo podrá incluirse este campo cuando el campo TipoFactura="F4" (Asientos resumen) 2. Obligatorio si TipoFactura="F4" (Asientos resumen) 3. El NumSerieFacturaEmisorResumenFin debe ser distinto al de NumSerieFacturaEmisor
		FechaExpedicionFacturaEmisor								1.La fecha de expedición no podrá ser superior a la fecha actual. 2. La FechaExpedicionFacturaEmisor no debe ser inferior a la fecha actual menos veinte años
	FacturaExpedida	TipoFactura							Si TipoComunicacion="A5" o "A6" el campo TipoFactura debe ser "F1"	

¹El formato debe coincidir con alguno de los siguientes: IAEAT o ILR.

https://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Aduanas/Contenidos_Privados/Viajeros/DIVAV2.10.pdf



	TipoRectificativa										1. Solo podrá incluirse este campo si el valor del campo TipoFactura="rectificativa" 2. Obligatorio si TipoFactura="rectificativa"	
	BLOQUE OPCIONAL										Sólo podrá incluirse (no es obligatorio) este bloque cuando el campo TipoFactura="F3"	
	FacturasAgrupadas	IDFacturaAgrupada	NumSerieFacturaEmisor									
			FechaExpedicionFacturaEmisor									
	BLOQUE OPCIONAL										Sólo podrá incluirse este bloque (no es obligatorio) si TipoFactura=Rectificativa o TipoFactura="F4"	
	FacturasRectificadas	IDFacturaRectificada	NumSerieFacturaEmisor									
			FechaExpedicionFacturaEmisor									
	BLOQUE OPCIONAL										1.Sólo podrá incluirse el Bloque si el campo TipoRectificativa = "S" o TipoFactura="F4" 2. Obligatorio si TipoRectificativa = "S"	
ImporteRectificacion	Base Rectificada											
	Cuota Rectificada											



		CuotaRecarg oRectificado							
	FechaOperaci on								<p>1. Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional= "14" o "15" el campo FechaOperacion podrá ser superior a la fecha actual.</p> <p>2. La FechaOperacion no debe ser inferior a la fecha actual menos veinte años</p>
	ClaveRegime nEspecialOTr ascendencia								<p>Si TipoComunicacion="A5" o "A6" el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia debe ser "02"</p>
	ClaveRegime nEspecialOTr ascendenciaA dicional1								<p>-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=07 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=01,03,05,09,11,12,13,14,15.</p> <p>-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=05 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=01,11,12,13,06,08</p> <p>-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=06 entonces ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=11,12,13,14,15.</p> <p>-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=11,12,13 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=08,15</p> <p>- Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=03 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=01</p> <p>- Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=08 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=01</p> <p>- Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=01 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=02.</p>
	ClaveRegime								<p>-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=07 entonces podrá</p>



	nEspecialOTrascendenciaAdicional2							<p>informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=01,03,05,09,11,12,13,14,15 -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=05 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=01,11,12,13,06,08-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=06 entonces ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=11,12,13,14,15. -Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=11,12,13 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=08,15 - Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=03 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=01 - Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=08 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=01 - Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=01 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=02,</p>
	NumRegistroAcuerdoFacturacion							Debe existir el número de registro del acuerdo
	ImporteTotal							<p>1.Obligatorio si "solo existe una línea DetalleIVA" y BaseImponible=0 y TipoFactura="F2" o "F4" o "R5" . 2.Obligatorio si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional = "05"o "03" o "09".</p>
	BaseImponibleACoste							Sólo se podrá rellenar (no es obligatorio) si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional ="06" (Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)).
	DescripcionOperacion							



	RefExterna									
	FacturaSimplificadaArticulos7.2_7.3								Sólo se podrá rellenar con "S" si TipoFactura="F1" o "F3" o "R1" o "R2" o "R3" o "R4"	
	EntidadSucesida	NombreRazon								
		NIF								El NIF debe estar identificado
	RegPrevioGGEoREDEM EoCompetencia									
	Macrodato								Obligatorio si ImporteTotal >= 100.000.000	
	BLOQUE OPCIONAL									1. Sólo podrá incluirse cuando la clave ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional = "12" o "13" 2. Bloque obligatorio cuando la clave ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional = "12" o "13"
	DatosInmuebl	DetalleInmueble	SituaciónInmueble							
			ReferenciaCatastral							Campo obligatorio si el campo SituaciónInmueble < 3 o 4
	ImporteTransmisionInmueblesSujetoAIVA									
EmitidaPorTercerosODestinatario									Solo puede tener valor "S" si el campo FacturacionDispAdicionalTerceraYsextoyDelMercadoOrganizadoDelGas no tiene un valor "S"	



	FacturacionDispAdicionalTerceraYsextoyDel Mercado OrganizadoDelGas								Solo puede tener valor "S" si el campo EmitidaPorTercerosODestinatario no tiene un valor "S"
	VariosDestinatarios								
	Cupon								Sólo se podrá rellenar con "S" (no es obligatorio) si TipoFactura="R5", "F4" o "R1"
	FacturaSinIdentifDestinatarioAritculo6.1.d								Sólo se podrá rellenar con "S" si TipoFactura="F2" o "F4" o "R5"
	BLOQUE OPCIONAL								1. Este bloque es obligatorio si el campo TipoFactura<"F2" o TipoFactura<"F4" o TipoFactura<"R5" o ImporteTransmisionSujetoAIVA<vacío 2. El NIF o el bloque IDOtro deben estar "identificados", excepto si se informa el bloque IDOtro con IDType = 07 (No censado)
Contraparte	NombreRazon								
	NIFRepresentante								El NIF del representante si se incluye debe estar está identificado.
	NIF								El NIF debe estar identificado
	IDOtro	CodigoPais							1.Si el campo IDType = 02 (NIF-IVA) no será exigible el código país de la contraparte. 2 Si el campo IDType = 07 (No censado) el código país de la contraparte debe ser "ES".



				IDType							
				ID							Si el campo IDType = 07 (No censado) el campo ID debe contener el NIF de persona física no censado
<p>1.El TipoDesglose podrá hacerse a nivel de factura y/o de tipo de operación. Ambos bloques son excluyentes, por tanto solo puede aparecer el bloque</p> <p>2.DesgloseFactura o DesgloseTipoOperacion. Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional=08 entonces el campo ImporteTAIReglasLocalizacion es obligatorio en alguno de los bloques</p> <p>3. Si se marca una sola ClaveRegimenEspecialOTrascendencia y es 02, sólo se podrá indicar la operación Sujeta/exenta (Excepto tipo de comunicación =A5 y A6).</p> <p>4. Si se marca más de un régimen ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional (Excepto tipo de comunicación =A5 y A6) y uno de ellos es 02: Debe indicar una operación Sujeta/exenta</p> <p>5. Si tipo de comunicación =A5 o A6: -El tipo de operación debe ser Sujeta/ NoExenta, -TipoNoExenta=S1 - CuotaRepercutida y BaseImponible deben ser negativos</p>											
		BLOQUE OPCIONAL									
	TipoDesglose	DesgloseFactura	<p>Las operaciones podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Sujeta y/o No sujeta)</p>								



		BLOQUE OPCIONAL				
		1.Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta)				
	Exenta	DetalleExenta	CausaExencion			
				BaseImpo nible		
		BLOQUE OPCIONAL				
Sujeta	NoExenta (* Anexo validaciones al final de la tabla)	TipoNoExenta				(*) Anexo validaciones al final de la tabla
			DesgloseI VA	Detalle IVA	TipoImpositivo	(*) Anexo validaciones al final de la tabla
					BaseImpo nible	(*) Anexo validaciones al final de la tabla
					CuotaRepercutada	(*) Anexo validaciones al final de la tabla
					TipoReca rgoEquiv alencia	(*) Validaciones al final de la tabla
CuotaRec argoEqui valencia	(*) Anexo validaciones al final de la tabla					
		BLOQUE OPCIONAL				



		No Sujeta	ImportePorArticulos7_14_Otros									
			ImporteTAIReglasLocalizacion									
		DesgloseTipoOperacion	El desglose se hará obligatoriamente a nivel de tipo de operación si cumple las 2 condiciones: 1 - No sea F2-factura simplificada o F4-asiento resumen Y 2- La contraparte sea del tipo IDOtro o que sea NIF que empiece por N									
			BLOQUE OPCIONAL En este desglose de tipo de operación se incluirá bien el bloque PrestaciónServicios o Entrega o ambos , pero al menos debe aparecer uno (PrestacionServicios y/o Entrega)									
			BLOQUE OPCIONAL Las operaciones de prestación de servicios podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Sujeta y/o No sujeta)									
			Prestacion de Servicios	BLOQUE OPCIONAL 1.Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta)								
				Sujeta	Exenta	DetalleExenta	CausaExencion					
							BaseImponible					



				BLOQUE OPCIONAL					
				NoExenta (* Anexo validaciones al final de la tabla)	TipoNoExenta				(* Anexo validaciones al final de la tabla)
					DesgloseIVA	DetalleIVA	TipoImpositivo		(* Anexo validaciones al final de la tabla)
							BaseImponible		(* Anexo validaciones al final de la tabla)
							CuotaRepercutada		(* Anexo validaciones al final de la tabla)
				BLOQUE OPCIONAL					
				NoSujeta	ImportePorArticulos7_14_Otros				
					ImporteTAIReglasLocalizacion				
				Entrega	BLOQUE OPCIONAL				
					Las operaciones de entrega podrá tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Sujeta y/o No sujeta)				
BLOQUE OPCIONAL									
Sujeta	1.Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta)								
	Exenta	DetalleExenta	CausaExencion						



Departamento de Informática Tributaria
Subdirección General Aplicaciones

Aplicación SII

Versión: 1.1

- Cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1, A4, A6) se realizará también la siguiente validación:
 - La clave única de la factura (bloque IDFactura), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir, se rechaza la modificación de esa factura.
- Cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A4) se realizará también las siguientes validaciones:
 - Debe informar el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional ="02".
 - La operación debe incluir en el detalle al menos una parte que esté **SUJETA y EXENTA** con causa de exención **E2**.



3.1.4.1 (*) Anexo validaciones de operaciones Sujetas y no exentas

Tipoimpositivo:

- Solo se permiten los tipos 0%, 4%, 10% y 21%.
- Si FechaOperacion <=2012 se permiten los tipos 7%, 8%, 16% y 18%.

TipoRecargoEquivalencia

- 1.Solo se permiten los tipos 5,2%, 1,4%, 0,5 % y 1,75%
- 2.Si FechaOperacion <=2012 se permiten los tipos 1 % y 4%

CuotaRecargoEquivalencia

- Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia<>"06" Cuota = (Base * Tipo recargo) +/- 1% de la Base (y en todo caso admite una diferencia de +/- 10 €.)

1. OPERACIONES SUJETAS NO EXENTAS SIN INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. S1

1.1 Cuando se marque S1, un solo régimen y clave de régimen especial sea distinto de 03,05, 09,16 validar lo siguiente:

- Tipo impositivo: campo obligatorio y distinto de 0.
- Cuota repercutida: campo obligatorio (excepto tipo de factura F2, F4 y R5) y deberá validarse (excepto si TipoRectificativa = "I" o tipo de factura F2, F4 y R5) que:

(Si clave régimen especial #06)

Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.

Si [BI] ≤ 1000: [Cuota]=[Base] * tipo) +/- 1% de [BI] (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).

Si [BI] > 1000: [Cuota]= ([Base]* tipo) +/- 10 euros.

Si clave de régimen especial 06 y base imponible a coste está cumplimentado:

Cuota y base imponible a coste deben tener el mismo signo.

Si [BI a coste] ≤ 1000: [Cuota]=[BI a coste] * tipo) +/- 1% de la [BI a coste] (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).

Si [BI a coste] > 1000: [Cuota]=[BI a coste] * tipo) +/- 10 euros.



Si clave de régimen especial 06 y base imponible a coste NO está cumplimentado: campo de cumplimentación obligatoria (pero no se válida cuota repercutida).

1.2 Cuando se marque S1, varios regímenes y ninguno de ellos sea 03, 05, 09 validar lo siguiente:

- Tipo impositivo: campo obligatorio y distinto de 0.
- Cuota repercutida: campo obligatorio (excepto tipo de factura F2, F4 y R5) y deberá validarse (excepto si TipoRectificativa = "I" o tipo de factura F2, F4 y R5 o alguna clave de régimen especial =06) que:

Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.

Si $[BI] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 1\%$ de $[BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).

Si $[BI] > 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 10$ euros.

1.3 Cuando se marque S1, un solo régimen que sea 03,05 ó 09, validar que:

- Importe total. Campo de cumplimentación obligatoria.

Si Base imponible=0 validar que:

- Tipo impositivo: campo en blanco o cero.
- Cuota repercutida: campo en blanco o cero.

Si BI≠0 validar que:

- Tipo impositivo: campo obligatorio y distinto de 0.
- Cuota repercutida: campo obligatorio (excepto tipo de factura F2, F4 y R5) y deberá validarse (excepto si TipoRectificativa = "I" o tipo de factura F2, F4 y R5) que:

Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.

Si $[BI] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 1\%$ de $[BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).

Si $[BI] > 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 10$ euros.

1.4. Cuando se marque S1, exista más de una clave de régimen especial y alguna de ellas sea 03,05,09 y alguna sea distinta de 03,05 y 09:



-Importe total. Campo de cumplimentación obligatoria.

-Al menos una línea con tipo cumplimentado distinto de 0.

-Al menos una línea con tipo en blanco o cero.

-Cuota repercutida:

Si tipo en blanco o cero, cuota en blanco o cero.

Si tipo cumplimentado distinto de 0 y todas las claves de régimen especial ≠06:

Campo de cumplimentación obligatoria (excepto tipo de factura F2, F4 y R5) y deberá validarse (excepto si TipoRectificativa = "I" o tipo de factura F2, F4 y R5) que:

Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.

Si $[BI] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 1\%$ de $[BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).

Si $[BI] > 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 10$ euros.

Si tipo cumplimentado distinto de 0 y alguna de las claves de régimen especial =06: Campo de cumplimentación obligatoria (excepto tipo de factura F2, F4 y R5) pero no se valida cuota repercutida.

2. OPERACIONES SUJETAS NO EXENTAS CON INVERSIÓN SEL SUJETO PASIVO.S2

Cuando se marque S2, validar que:

- Tipo impositivo=0. (No se admite en blanco).
- Cuota repercutida=0. (No se admite en blanco).

3. OPERACIONES SUJETAS NO EXENTAS CON Y SIN INVERSIÓN SEL SUJETO PASIVO.S3

3.1 Cuando se marque S3, y clave de régimen distinto de 03,05, 09,16 validar:

-Al menos dos líneas de detalle.

-Tipo impositivo: campo de cumplimentación obligatoria (se admite 0).

-Al menos una línea de detalle con tipo 0.

-Al menos una línea con tipo impositivo distinto de 0.

- Cuota repercutida:

Si tipo es 0, cuota cero.

Si tipo es distinto de cero, campo de cumplimentación obligatoria (excepto tipo de factura F2, F4 y R5).

Si TipoRectificativa <> "I", tipo factura ≠F2, F4 o R5 y todas las claves de régimen especial ≠06 validar que:

Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.

Si $[BI] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 1\%$ de $[BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).

Si $[BI] > 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 10$ euros.



Si tipo cumplimentado distinto de 0 y alguna de las claves de régimen especial =06: Campo de cumplimentación obligatoria (excepto tipo de factura F2, F4 y R5) pero no se valida la cuota repercutida.

3.2 Cuando se marque S3, y clave de régimen sea 03,05 o 09.

- Al menos dos líneas de detalle.
- Tipo impositivo: solo se admitirá en blanco y tipo 0.
- Al menos una línea con tipo impositivo igual a 0.
- Cuota repercutida: sólo se admitirá 0 o blanco.

3.3 Cuando se marque S3, existan varios regímenes, alguno sea 03,05 ó 09 y alguno sea distinto de 03,05 y 09:

- Al menos 2 líneas.
- Al menos una línea con tipo impositivo igual a 0.
- Cuota repercutida:
 - Si el tipo es cero o blanco cuota tiene que ser cero o blanco.
 - Si el tipo es distinto de cero o blanco, todas las claves de régimen especial son ≠06:, campo de cumplimentación obligatoria (excepto tipo de factura F2, F4 y R5)
 - Si el tipo es distinto de cero o blanco, todas las claves de régimen especial son ≠06 y tipo de factura ≠F2, F4 y R5 y TipoRectificativa ≠ "I" validar que:
 - Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.
 - Si $[BI] \leq 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 1\%$ de $[BI]$ (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros).
 - Si $[BI] > 1000$: $[Cuota] = ([Base] * tipo) +/- 10$ euros.
 - Si tipo cumplimentado es distinto de 0 o blanco y alguna de las claves de régimen especial =06: campo de cumplimentación obligatoria (excepto tipo de factura F2, F4 y R5) pero no se valida cuota repercutida

3.4 Desglose a nivel de tipo de operación.

- Excluyente con el desglose a nivel de factura.
- Se cumplimentará bien el bloque PrestaciónServicios o Entrega o ambos, pero al menos debe aparecer uno PrestacionServicios y/o Entrega.
- En caso de que se cumplimenten simultáneamente los bloques PrestaciónServicios y Entrega, las claves S1, S2 y S3 se informarán de manera independiente respecto de cada uno de los ellos.
- Se aplicarán a cada uno de los bloques informados, de manera independiente, las mismas validaciones que las correspondientes al bloque desglose factura.



Departamento de Informática Tributaria
Subdirección General Aplicaciones

Aplicación SII

Versión: 1.1



3.1.5 Validaciones Negocio Libro de Registro Facturas Recibidas

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersionSii				
	Titular	NombreRazon			1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFRepresentante			
NIF					
	TipoComunicacion				
RegistroLRfacturasRecibidas	PeriodoLiquidacion	Ejercicio			1.Si FechaOperacion> “Fecha del sistema” entonces Ejercicio>=año de la FechaOperacion 2.Si FechaOperacion<= “Fecha del sistema” entonces Ejercicio no podrá ser superior al año actual
		Periodo			1. Periodo mensual y trimestral. 2.Si FechaOperacion> “Fecha del sistema” entonces Periodo>=mes de la FechaOperacion 3.Si FechaOperacion<= “Fecha del sistema” entonces Periodo no podrá ser superior al periodo actual
	IDFactura	IDEmisorFactura	El NIF o el bloque IDOtro deben estar “identificados”		



		NIF			Si el campo TipoFactura ="F5", "LC" el NIF debe ser igual que el NIF del titular del libro de registro
		IDOtro	CodigoPais		Cuando en el campo Clave número de identificación fiscal en el país de residencia se informe con la clave "2" de NIF-IVA no será exigible el código país.
			IDType		El campo IDType no puede ser 07 (No identificado)
			ID		
	NumSerieFactura Emisor				1.Si TipoFactura ="F5" el NumSerieFacturaEmisor debe tener formato de número de identificación DUA ² 2. Si TipoFactura ="LC" el NumSerieFacturaEmisor debe tener formato de las liquidaciones complementarias de Aduanas ³
	NumSerieFactura EmisorResumen Fin				1.Solo podrá incluirse este campo cuando el campo TipoFactura="F4" (Asientos resumen) 2. Obligatorio si TipoFactura="F4" (Asientos resumen) 3. El NumSerieFacturaEmisorResumenFin debe ser distinto al de NumSerieFacturaEmisor

² AA, dos últimos dígitos del año de captura del DUA
PP, País del DUA: admitiríamos cualquier código ISO, no solo España.
00RRRR, Recinto de presentación
AAAAAAA, "numeración secuencial" dentro del recinto de presentación
D, dígito de validación

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Aduanas_e_Impuestos_Especiales/ Presentacion/La_Aduana_espanola/ INFORMACION/Novidades/2015/Numeracion_y_guia_EDIFACT_del_DUA_de_importacion.shtml

³ Debe comenzar por LC, A01 o A02



						<p>1. La fecha de expedición no podrá ser superior a la fecha actual.</p> <p>2. La FechaExpedicionFacturaEmisor no debe ser inferior a la fecha actual menos veinte años</p>	
							<p>1. Solo podrá incluirse este campo si el valor del campo TipoFactura="rectificativa"</p> <p>2. Obligatorio si TipoFactura="rectificativa"</p>
		BLOQUE OPCIONAL					Sólo podrá incluirse este bloque (no es obligatorio) cuando el campo TipoFactura="F3"
		FacturasAgrupadas	IDFacturaAgrupada	NumSerieFacturaEmisor			
				FechaExpedicionFacturaEmisor			
		BLOQUE OPCIONAL					Sólo podrá incluirse este bloque (no es obligatorio) cuando obligatorio si TipoFactura=Rectificativa
		FacturasRectificadas	IDFacturaRectificada	NumSerieFacturaEmisor			
				FechaExpedicionFacturaEmisor			
	BLOQUE OPCIONAL					<p>1. Sólo podrá incluirse el Bloque si el campo TipoRectificativa = "S"</p> <p>2. Obligatorio si TipoRectificativa = "S"</p>	
	ImporteRectificacion	Base Rectificada					
		Cuota Rectificada					
		CuotaRecargoRectificado					
						La FechaOperacion no debe ser inferior a la fecha actual menos veinte años	



	ClaveRegimenEspecialOTrascendencia				
	ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1				<p>-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=07 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=01,03,05,12.</p> <p>-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=05 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=01,12,06,08 ,</p> <p>-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=12 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=08</p> <p>-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=06 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=12</p> <p>-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=03 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=01</p> <p>-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=08 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1=01</p>
	ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2				<p>-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=07 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=01,03,05,12</p> <p>-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=05 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=01,12,06,08</p> <p>-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=12 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=08</p>



				<p>-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=06 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=12</p> <p>-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=03 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=01</p> <p>-Si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia=08 entonces podrá informar ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2=01</p>
	NumRegistroAcuerdoFacturacion			Debe existir el número de registro del acuerdo
	ImporteTotal			1.Obligatorio si Baseimponible=0 y TipoFactura="F2" o "R5" 2.Obligatorio si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional = "05"o "03"
	BaseImponibleA Coste			Sólo se podrá rellenar (no es obligatorio) si ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional="06" (Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)).
	DescripcionOperacion			
	RefExterna			
	FacturaSimplificadaArticulos7.2_7.3			Sólo se podrá rellenar son "S" si TipoFactura="F1" o "F3" o "R1" o "R2" o "R3" o "R4"
	EntidadSucedida	NombreRazon		
		NIF		El NIF debe estar identificado
	RegPrevioGGEE oREDEMEoCompetencia			
	Macrodato			Obligatorio si ImporteTotal>= 100.000.000
	BLOQUE OBLIGATORIO			Las operaciones podrán tener el desglose de la inversión del sujeto pasivo y el desglose del resto de la operación (independientemente de su



					<p>2.Si cuota soportada está cumplimentada y clave de régimen especial<06 TipoRectificativa<0I y BI<00 validar que: Cuota y base imponible deben tener el mismo signo.. Si [BI] ≤ 1000: [Cuota]=[Base] * tipo) +/- 1% de [BI] (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros). Si [BI] > 1000: [Cuota]=[Base]* tipo) +/- 10 euros.</p>
	TipoRecargoEquivalencia	No se debe informar si ClaveRegimenEspecialOTranscendencia="02" (Operaciones por las que los Empresarios satisfacen compensaciones REAGYP)			
	CuotaRecargoEquivalencia	No se debe informar si ClaveRegimenEspecialOTranscendencia="02"			
	PorcentCompensacionREAGYP	1.Sólo se podrá rellenar (y es obligatorio) si ClaveRegimenEspecialOTranscendencia="02" (Operaciones por las que los Empresarios satisfacen compensaciones REAGYP) 2. Solo se permiten los valores 12% y 10,5 %.			
	ImporteCompensacionREAGYP	1.Sólo se podrá rellenar (y es obligatorio) si ClaveRegimenEspecialOTranscendencia="02" (Operaciones por las que los Empresarios satisfacen compensaciones REAGYP) 2. Si ClaveRegimenEspecialOTranscendencia="02" validar: Importe compensación y base imponible deben tener el mismo signo. Si [BI] ≤ 1000: [Importe Compensación]=[Base] * tipo compensación) +/- 1% de [BI] (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros). Si [BI] > 1000: [Importe Compensación]=[Base]* tipo compensación) +/- 10 euros.			
					El NIF o IDOtro debe ser el mismo que el NIF o IDOtro del emisor de la factura.



	Contraparte	NombreRazon			
		NIFRepresentante			El NIF del representante si se incluye debe estar está identificado.
		NIF			El NIF deberá estar identificado. El NIF debe ser igual que el NIF del emisor
		IDOtro	CodigoPais		Si el campo IDType = 02 (NIF-IVA) no será exigible el código país.
			IDType		El campo IDType no puede ser 07 (No identificado)
		ID			
	FechaRegContable				FechaRegContable ≥ FechaExpedicionFacturaEmisor
	CuotaDeducible				<p>1.Si el campo cuota soportada de todas las líneas de detalle es positivo, validar que: Cuota deducible ≤ suma de cuotas soportadas +1 euro. (No se aplicará cuando ClaveRegimenEspecialOTranscendencia =14 y fecha de envío sea menor que 1.1.19 o ClaveRegimenEspecialOTranscendencia sea 02 o 13)</p> <p>2.Si el campo cuota soportada tiene alguna línea positiva y alguna negativa,(No se aplicará cuando ClaveRegimenEspecialOTranscendencia =14 y fecha de envío sea menor que 1.1.19 o clave régimen sea 02 o 13) validar que. Cuota deducible ≤ suma de las cuotas soportadas positivas + 1 euro. (no tener en cuenta las cuotas soportadas negativas).</p> <p>3.Si se indica 13 como ClaveRegimenEspecialOTranscendencia, validar que: Cuota deducible=0.</p>



						4.Si se indica como ClaveRegimenEspecialOTranscendencia 02, validar que: [CuotaDeducible]<= [suma importe de la compensación REAGYP] +1 euro.
--	--	--	--	--	--	--

Adicionalmente

- Cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1,A4) se realizará también la siguiente validación:
 - La clave única de la factura (bloque IDFactura), deberá existir previamente en SII



3.1.6 Validaciones Negocio Suministro de Cobros

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersionSii			
	Titular	NombreRazon		1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFRepresentante		
NIF				
RegistroLRCobros	IDFactura	IDEmisorFactura	NIF	1. El NIF asociado al emisor de la factura deberá estar identificado. 2. La factura debe existir en el sistema 3.El campo de la factura ClaveRegimenEspecialOTrascendencia="Criterio de caja"
		NumSerieFacturaEmisor		
		FechaExpedicionFacturaEmisor		
	Cobros	Cobro	Fecha	
Importe				
Medio			Solo podrá consignarse el valor 03 (No se cobra / paga) en el campo cuando la fecha de cobro/pago sea 31/12 del año siguiente al de la fecha de operación	
Cuenta_O_Medio			Sólo se podrá rellenar (no es obligatorio) si el campo Medio <>"03"(No se cobra / paga)	



3.1.7 Validaciones Negocio Suministro de Pagos

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	VALIDACIONES	
Cabecera	IDVersionSii					
	Titular	NombreRazon			1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular	
		NIFRepresentante				
		NIF				
RegistroLRP pagos	IDFactura	IDEmisorFactura	NombreRazon			1. El NIF asociado al emisor de la factura deberá estar identificado. 3. El campo IDType no puede ser 07 (No identificado) 4. La factura debe existir en el sistema 5.El campo de la factura ClaveRegimenEspecialOTrascendencia ="Criterio de caja"
			NIF			
			IDOtro	CodigoPais		
		IDType				
		ID				
	NumSerieFacturaEmisor					
	FechaExpedicionFacturaEmisor					
	Pagos	Pago	Fecha			
			Importe			
			Medio	Solo podrá consignarse el valor 03 (No se cobra / paga) en el campo cuando la fecha de cobro/pago sea 31/12 del año siguiente al de la fecha de operación		
Cuenta_O_Medio			Sólo se podrá rellenar (no es obligatorio) si el campo Medio <>"03"(No se cobra / paga)			

3.1.8 Validaciones Negocio Suministro de Información adicional de Inmuebles para



el Libro de registro de Facturas Expedidas (cuando el número de inmuebles a informar sea superior a 15, el resto de inmuebles asociados a una misma factura se informarán de acuerdo al siguiente detalle)

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	VALIDACIONES
Cabecera	IDVersionSii			
	Titular	NombreRazon		1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		NIFRepresentante		
NIF				
RegistroLRInmueblesAdicionales	IDFactura	IDEmisorFactura	NIF	1. El NIF asociado al emisor de la factura deberá estar identificado. 2. La factura debe existir en el sistema 3.El campo de la factura ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional=12,13
		NumSerieFacturaEmisor		
		FechaExpedicionFacturaEmisor		
	DatosInmueble	DetalleInmueble	SituaciónInmueble	
ReferenciaCatastral			Campo obligatorio si el campo SituaciónInmueble <> 3 o 4	



4 GESTIÓN DE ERRORES

Las peticiones masivas realizadas a través de los servicios web definidos para cada uno de los tipos de libros de registro devolverán una respuesta en la que se indicará tanto, el resultado global del envío, como el resultado específico de cada factura/registro.

El resultado global del envío estará incluido en uno de los siguientes estados:

- Aceptación completa
- Aceptación parcial
- Rechazo completo

El resultado parcial de cada factura/registro incluido en la petición se encontrará en uno de los siguientes estados:

- Aceptada
- Aceptada con errores
- Rechazada

4.1 Descripción de estados globales de una petición

Aceptación completa

Una presentación cuyo resultado sea la aceptación completa de la misma, indicará que todas las facturas o registros incluidos en la misma han pasado tanto las validaciones sintácticas, como las de negocio y que por tanto han sido registradas de manera satisfactoria por la Agencia.

Rechazo completo

Una presentación con un rechazo completo de la misma puede deberse a dos casuísticas:

1. O bien la estructura definida en la presentación no es conforme al esquema definido (no cumple las validaciones estructurales), o bien, existen errores sintácticos en la cabecera y por ello toda la petición ha de ser rechazada.

La respuesta se devolverá un mensaje de tipo SoapFault, en el que se especifica el error concreto.

2. Todas las facturas/registros incluidos en la petición no cumplen las validaciones sintácticas o de negocio (de la cabecera) asociadas y por tanto todas ellas han sido rechazadas.

Aceptación Parcial

Una presentación con Aceptación parcial, indicará que no todos las facturas o registros incluidos en la misma han sido aceptados correctamente y que por tanto los no aceptados no han pasado algún tipo de validación de las establecidas.

Será necesario el envío de una nueva presentación de las facturas erróneas corrigiendo los errores.

Este tipo de respuesta se originará cuando existan en un mismo envío facturas/registros aceptadas y rechazados, y también cuando haya facturas/registros aceptados con errores.



4.2 Tipos de Errores definidos:

- **Errores “No admisibles”:** son aquellos errores que en ningún caso podrán ser admitidos por la Agencia en la presentación de facturas o registros de cada libro de registro. Se corresponden con los errores provocados al no superar las validaciones estructurales y sintácticas del envío y con errores en la identificación del titular del libro de registro. Serán rechazados los registros que no pueden ser procesados por presentar contradicciones o información no tratable. Por ejemplo, la aceptación de un error en la identificación del titular provocaría que nadie pudiera corregir posteriormente el error, porque nadie sería el propietario de ese registro y, por lo tanto, se debe rechazar.
- **Errores “Admisibles”:** son aquellos errores que no provocan el rechazo de la factura. Serán admitidos por la Agencia en la presentación de facturas o registros de cada libro de registro. Se corresponden con algunos de los errores de facturas o registros derivados de las validaciones de negocio de facturas o registros. La respuesta dada para este tipo de errores será especificada como error en la respuesta pero de tipo admisible para dejar constancia al presentador de la factura o registro de que se ha producido un error, pero que este no ha impedido ser registrado por la Agencia

4.3 Tratamiento de los errores admisibles

Los errores admisibles serán registrados por los sistemas de la Agencia, pero deberán ser corregidos para poder llevar a cabo el tratamiento y validación de los mismos.

Para llevar a cabo la corrección será necesaria la presentación de una nueva petición correcta de *Modificación* sobre aquellas facturas o registros aceptados con errores.

Lista de errores:

Errores que provocan el rechazo del envío completo

Código	Descripción
3500	Error técnico de BBDD. Error en la Integridad de la Información
3501	Error técnico de BBDD
3502	Error técnico. Error al obtener los datos de la factura
3503	La Factura consultada para el suministro de Pagos/Cobros/Inmuebles no existe
3504	Error técnico. Error al obtener los datos del Cobro Metálico
3505	Error técnico. Error al obtener los datos de la Operación de Seguros
3506	Error técnico. Error al obtener los datos de las Agencias de Viajes
4100	Error en la cabecera. El contenido del campo IDVersionSii no es válido.
4101	Error en la cabecera. El contenido del campo TipoComunicacion no es válido.
4102	El XML no cumple el esquema. Falta informar campo obligatorio.:XXXX
4103	Error no esperado al parsear el XML
4104	Error en la cabecera . El valor del campo NIF del bloque Titular no está identificado
4105	Error en la cabecera. El valor del campo NIFRepresentante del bloque Titular no está identificado
4106	Error en el formato de fecha
4107	Error tecnico al obtener el CSV.
4108	La etiqueta raíz del XML no se corresponde con el esquema definido
4109	El NIF no está identificado. NIF: XXXX



4110	Error al obtener el certificado.
4111	El NIF tiene un formato erróneo. **(Si el error se produce a nivel de factura se rechaza sólo la factura, no el envío completo)
4112	Error tecnico al comprobar apoderamientos.
4113	Error tecnico al crear el tramite.
4114	El titular del certificado debe ser el Titular del libro de Registro, Colaborador Social, Apoderado o Sucesor
4115	Error tecnico al comprobar Colaboracion Social.
4116	Se ha superado el límite permitido de registros para el bloque DatosInmueble/DetalleIVA
4117	El XML no cumple el esquema. Se ha superado el limite máximo permitido de facturas a registrar.
4118	El NIF del titular no está autorizado a enviar información al sistema.
4121	Error tecnico al procesar cuadro
4122	Error en la cabecera. El NIF del titular tiene un formato erróneo.
4123	Error en la cabecera. El NIFRepresentante tiene un formato erróneo.
4124	Error La direccion no se corresponde con el fichero de entrada.
4125	El XML no cumple el esquema. Se ha superado el limite máximo permitido de operaciones a registrar.
4126	Error al informar de caracteres cuya codificacion no es UTF-8
4127	Error tecnico al consultar el Censo SII
4128	Error tecnico al grabar en bandeja de entrada
4129	Error tecnico al identificar la situacion de la contraparte
4130	El titular del certificado debe ser el NIF Titular LRFE, Apoderado o Sucesor
4131	El titular del certificado debe ser el NIF Titular LRFR, Apoderado o Sucesor
4132	El NIF Titular LRFE no se encuentra en el Censo SII
4133	El NIF Titular LRFR no se encuentra en el Censo SII

Errores que provocan el rechazo de la factura (o de la petición completa si el error se produce en la cabecera)

Código	Descripción
1100	Valor o tipo incorrecto del campo: XXXX
1101	Valor del campo CodigoPais incorrecto
1102	Valor del campo Periodo incorrecto
1103	Valor del campo IDType incorrecto
1104	Valor del campo ID incorrecto
1105	Valor del campo NumSerieFacturaEmisor incorrecto
1106	Valor del campo FechaExpedicionFacturaEmisor incorrecto
1107	Valor del campo Tipo Factura incorrecto
1108	Valor del campo Situacion Inmueble incorrecto
1109	Valor del campo Clave Regimen Especial o Trascendencia incorrecto
1110	Valor del campo Medio de Pago o Cobro incorrecto
1111	Valor del campo Tipo Rectificativa incorrecto
1112	El NIF de la factura debe ser el mismo que el NIF del titular del libro de registro
1113	Valor del campo CausaExencion incorrecto
1114	Valor del campo tipoNoExenta incorrecto
1115	Si la factura tiene parte No Sujeta debe informar al menos uno de los dos importes no sujetos
1116	El NIF no está identificado. NIF:XXXXX
1117	El NIF no está identificado. NIF:XXXXX. NOMBRE_RAZON:YYYYY
1118	El Código País del Emisor y la Contraparte no coinciden
1119	El IdType del Emisor y la Contraparte no coinciden
1120	El ID del Emisor y la Contraparte no coinciden
1121	El NIF del Emisor y la Contraparte no coinciden
1122	Al tratarse de un menor, el NIF del representante debe contener valor



1123	Al tratarse de un menor, el NIF del representante no puede coincidir con el NIF del titular
1124	Código de País es obligatorio cuando Tipo Identificación es distinto de NIF-IVA
1125	La Fecha de Expedición es Superior a la fecha actual
1126	Valor del campo Ejercicio incorrecto. Este debe ser el año actual o anteriores
1127	Tipo factura es de Asientos Resumen, NumSerieFacturaEmisorResumenFin está sin declarar
1128	El tipo de factura no es Asientos Resumen y tiene NumSerieFacturaEmisorResumenFin declarado
1129	El campo EmitidaPorTerceros solo acepta valores N o S
1130	Valor del campo TipoOperacion incorrecto
1131	Valor del campo ClaveDeclarado incorrecto.
1132	Valor del campo EstadoMiembro incorrecto.
1133	Valor del campo IDType incorrecto. Debe tener valor 02
1134	Si la factura es de tipo rectificativa, el campo TipoRectificativa debe tener valor.
1135	Si la factura no es de tipo rectificativa, el campo TipoRectificativa no debe tener valor.
1136	Debe informarse el campo FacturasAgrupadas sólo si la factura es de tipo factura emitida en sustitución de facturas simplificadas facturadas y declaradas.
1137	Si la factura no es de tipo Rectificativa o de Asiento Resumen de Facturas, el campo FacturasRectificadas no podrá venir informado.
1138	Si la factura es de tipo Rectificativa por sustitución, el importe de rectificación es obligatorio
1139	Si la factura no es de tipo Rectificativa por sustitución o de Asiento Resumen de Facturas, el bloque de ImporteRectificacion no debe tener valor
1140	Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta)
1141	Las operaciones podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Sujeta y/o No sujeta)
1142	Valor del campo NumSerieFacturaEmisorResumenFin incorrecto
1143	Valor de campo NIF del bloque IDFactura con tipo incorrecto
1144	Los campos IDEmisorFactura y Contraparte de la factura son distintos
1145	Valor del campo Periodo incorrecto. Este debe ser inferior o igual al periodo actual
1146	El campoCodigoPais indicado para la identificación de NIF-IVA no coincide con los dos primeros caracteres del ID
1147	Error en el bloque IDFactura. Valor del campo NombreRazon incorrecto.
1148	DesgloseTipoOperacion necesita al menos PrestacionServicios o Entrega o ambas
1149	El campo ID no está identificado
1150	El campoCodigoPais indicado no coincide con los dos primeros dígitos del identificador
1151	Solo podrá consignarse el valor 03 en el campo Medio cuando el valor del campo Fecha de cobro/pago sea '31-12' del año siguiente al de la fecha de operación
1152	Si el campo Medio tiene valor 03 el campo Cuenta_O_Medio no puede tener valor
1153	El NIF tiene un formato erróneo
1154	El campo VariosDestinatarios solo acepta valores N o S
1155	El campo ReferenciaCatastral debe ser informado siempre que el campo SituacionInmueble no tenga valor 3 o 4
1156	Valor del campo ClaveOperacion no está incluido en la lista de valores permitidos
1157	El bloque DesgloseFactura debe tener informado al menos uno de los dos bloques InversionSujetoPasivo o DesgloseIVA
1158	El campo Contraparte debe ser informado siempre que el campo TipoFactura no tenga valor F2 o F4 o R5
1159	El campo Cupon solo acepta valores N o S
1160	Si la factura no es del tipo Factura Rectificativa en facturas simplificadas, Factura rectificativa (Art. 80.1 y 80.2 LIVA y error fundado en derecho) o asiento resumen, el campo Cupon no debe tener valor
1161	Valor del campo Factura Modificada incorrecto
1162	Valor del campo EstadoCuadre incorrecto
1163	Valor del campo CobroModificado incorrecto
1164	Valor del campo OperacionModificada incorrecto
1165	Valor del campo NumSerieFacturaEmisorResumenFin no debe ser igual al de



	NumSerieFacturaEmisor
1166	Valor del campo TipoImpositivo no está incluido en la lista de valores permitidos
1167	Valor del campo FechaOperacion tiene una fecha superior a la permitida
1168	El valor del CodigoPais solo puede ser 'ES' cuando el IDType sea '07' o '03'. Si IDType es '07' el CodigoPais debe ser 'ES'
1169	El campo ID no contiene un NIF con formato correcto.
1170	La Contraparte debe ser informada siempre que el campo ImporteTransmisionSujetoAIVA contenga valor
1171	Si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional tiene un valor de 08 el campo ImporteTAIReglasLocalizacion del bloque NoSujeta debe estar informado
1174	Valor del campo RegistroModificado incorrecto
1175	Valor de campo NIF del bloque Contraparte con tipo incorrecto
1176	FechaRegContable es inferior a FechaExpedicionFacturaEmisor
1177	Valor del campo TipoRecargoEquivalencia no está incluido en la lista de valores permitidos
1178	El campo PorcentCompensacionREAGYP tiene un valor incorrecto
1179	Cuando ClaveRegimenEspecialOTrascendencia tenga valor 02 solamente tendrá que informarse obligatoriamente de BaseImponible, PorcentCompensacionREAGYP e ImporteCompensacionREAGYP.
1180	Valor del campo FechaOperacion incorrecto
1181	Valor del campo Clave Regimen Especial o Trascendencia Adicional 1 incorrecto
1182	Valor del campo Clave Regimen Especial o Trascendencia Adicional 2 incorrecto
1183	No Existe el Acuerdo de Facturacion
1184	Error técnico al obtener el Acuerdo de Facturacion
1185	El campo NumSerieFacturaEmisor contiene caracteres que no son UTF-8
1186	El valor del campo Ejercicio excede los limites
1187	El valor del campo Ejercicio debe ser mayor o igual al año de la FechaOperacion si esta es mayor a la del sistema
1188	El valor del campo Periodo debe ser mayor o igual al mes de la FechaOperacion si esta es mayor a la del sistema
1189	Cuando el TipoComunicacion sea A4 es necesario que el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional tenga el valor 02 y alguna CausaExencion de Exenta tenga el valor E2
1190	Si el valor del campo BaseImponible es 0 se debe informar el campo ImporteTotal cuando solo se ha informado una línea de Detalle de IVA y la factura es de tipo F2, F4 o R5.
1191	El valor del campo BaseImponible del DesgloseIVA o el ImporteTotal han de estar informados si la factura es de tipo F2 o R5
1192	El valor del campo ID ha de ser el NIF de una persona física cuando el campo IDType tiene valor 07
1193	Valor del campo IdentificacionBien incorrecto
1195	El valor del campo TipoImpositivo es incorrecto para la fecha de operación inferior o igual al año 2012
1196	El valor del campo FechaExpedicionFacturaEmisor no debe ser inferior a la fecha actual menos veinte años
1197	El valor del campo FechaOperacion no debe ser inferior a la fecha actual menos veinte años
1198	El valor del campo TipoRecargoEquivalencia es incorrecto para la fecha de operación inferior o igual al año 2012
1199	Ejercicio Incorrecto
1200	Periodo incorrecto
1201	El campo RegPrevioGGEEoREDEMEoCompetencia solo acepta valores N o S
1202	El campo FacturaSimplificadaArticulos7.2_7.3 solo acepta valores N o S
1203	El campo Macrodato solo acepta valores N o S
1204	El campo Macrodato solo debe ser informado con valor S si el valor de ImporteTotal es igual o superior a +-100.000.000
1205	El campo FacturacionDispAdicionalTerceraYsextyDelMercadoOrganizadoDelGas solo acepta valores N o S
1206	El campo FacturaSinIdentifDestinatarioAritculo6.1.d solo acepta valores N o S
1207	Si el valor del campo EmitidaPorTercerosODestinatario es S el campo



	FacturacionDispAdicionalTerceraYsextoyDelMercadoOrganizadoDelGas no puede tener valor S
1208	Si el campo ImporteTotal está informado y es igual o superior a +-100.000.000 el campo Macrodato debe estar informado con valor S
1209	El campo IDVersionSii tiene un valor incorrecto para la consulta de facturas informadas por cliente o proveedor
1210	Valor del campo RefExterna incorrecto
1211	Valor del campo Periodo no debe ser trimestral. Sólo se permiten periodos trimestrales a partir del Ejercicio 2018 en adelante.
1212	El campo CuotaDeducible ha de ser cero cuando el valor de ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional sea 13
1213	El valor del campo CuotaDeducible ha de ser menor o igual al sumatorio de la CuotaSoportada positiva mas un euro
1214	El campo CuotaDeducible tiene un valor incorrecto para el valor de los campos ImporteCompensacionREAGYP suministrados
1218	El campo TipoImpositivo debe informarse obligatoriamente si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor distinto a 03,05,09,16
1219	El campo TipoImpositivo debe estar informado con valor distinto de 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor distinto a 03,05,09,16
1220	El campo CuotaRepercutida debe informarse obligatoriamente si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor distinto a 03,05,09,16
1221	El campo CuotaRepercutida debe informarse obligatoriamente si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 y la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor distinto a 03,05,09,16
1222	El campo TipoImpositivo debe estar vacío o con valor 0, si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03, 05 o 09 y la BaseImponible es igual a 0
1223	El campo CuotaRepercutida debe estar vacío o con valor 0, si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03, 05 o 09 y la BaseImponible es igual a 0
1226	Si el TipoImpositivo es 0, la CuotaRepercutida debe ser 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3
1227	Si el TipoImpositivo esta vacío o valor igual a 0, la CuotaRepercutida debe estar vacía, o con valor 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03, 05 o 09 y alguna otra con valor distinto a 03, 05 o 09
1228	Debe haber al menos un campo TipoImpositivo cumplimentado y distinto de 0
1229	Debe haber al menos un campo TipoImpositivo igual a 0
1230	Si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 al menos tienen que estar informados dos líneas de DetalleIVA
1231	El campo CuotaRepercutida y BaseImponible deben tener el mismo signo.
1232	El campo CuotaRepercutida y BaseImponibleACoste deben tener el mismo signo.
1233	El campo CuotaRepercutida tiene un valor incorrecto para los campos TipoImpositivo y BaseImponible suministrados
1234	El campo CuotaRepercutida tiene un valor incorrecto para los campos TipoImpositivo y BaseImponibleACoste suministrados
1235	El campo TipoImpositivo debe ser 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S2
1236	El campo TipoImpositivo debe estar en blanco o valor igual a 0, si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03, 05 o 09
1237	El campo CuotaRepercutida debe ser 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S2
1238	El campo CuotaRepercutida debe estar en blanco o valor igual a 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03, 05 o 09



1240	Si el TipoImpositivo esta vacío o con valor igual a 0, la CuotaRepercutida debe estar vacía o con valor igual a 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 y alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03, 05 o 09 y alguna otra con valor distinto a 03, 05 o 09
1241	El campo BaseImponible debe tener valor igual a 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor a 03, 05 o 09
1242	El campo CuotaRepercutida debe informarse obligatoriamente si el campo TipoImpositivo esta cumplimentado y es distinto de 0
1243	Debe haber al menos un campo TipoImpositivo vacío o con valor igual a 0
1244	El campo ImporteCompensacionREAGYP tiene un valor incorrecto para el valor de los campos BaseImponible y PorcentCompensacionREAGYP suministrados
1245	Los campos ImporteCompensacionREAGYP y BaseImponible deben tener el mismo signo
1246	Los campos CuotaSoportada y BaseImponible deben tener el mismo signo
1247	El campo CuotaSoportada tiene un valor incorrecto para el valor de los campos BaseImponible y TipoImpositivo suministrados
1248	Si el TipoFactura es F5 o LC el NIF del emisor debe coincidir con el NIF del titular del libro de registro
1249	El valor del campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia no permite valores en los campos ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1 o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2
1250	El campo ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1 no es compatible con la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia informada
1251	El campo ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2 no es compatible con la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia informada
1252	Si la única clave de regimen especial es 02 y el TipoComunicacion no es A5 ni A6, sólo se puede indicar operación Sujeta/Exenta
1253	Si alguna de las claves de regimen especial es 02 y el TipoComunicacion no es A5 ni A6, es obligatorio que al menos exista la operación Sujeta/Exenta.
1254	Si la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional tienen un valor 03, 05 o 09 el campo ImporteTotal debe estar informado
1255	Si se informa CuotaSoportada se debe informar TipoImpositivo
1260	Cuando se ha seleccionado devolución IVA viajeros, la BaseImponible debe ser negativa
1261	Cuando se ha seleccionado devolución IVA viajeros, la CuotaRepercutida debe ser negativa
1262	Cuando el TipoComunicacion es A5 o A6, la CuotaRepercutida debe ser negativa
1263	Cuando el TipoComunicacion es A5 o A6, la BaseImponible debe ser negativa
1264	Cuando se ha seleccionado devolución IVA viajeros, solo se puede seleccionar en Desglose Operación: Sujeta /No Exenta.
1265	Cuando el TipoComunicacion es A5 o A6, El tipoFactura debe ser F1, la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia debe ser 02, el Desglose Operación solo puede ser Sujeta /No Exenta y el TipoNoExenta debe ser S1
1266	Error técnico al obtener validación del número de serie factura emisor DER
1267	El campo NumSerieFacturaEmisor no cumple el formato DER
1268	El campo TipoImpositivo debe estar informado con valor distinto de 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia con valor igual a 03,05,09, y la base imponible es distinta de 0
1269	El campo CuotaRepercutida debe estar informado con valor distinto de 0 si el campo TipoNoExenta tiene un valor S1 y ClaveRegimenEspecialOTrascendencia con valor igual a 03,05,09, y la base imponible es distinta de 0
3000	Factura duplicada
3001	El registro está ya dado de baja
3002	No existe el Registro
3003	No se pueden incluir cobros de facturas dadas de baja
3004	Se ha excedido el tamaño máximo del campo
3005	No se pueden incluir cobros si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia de la factura tiene un valor distinto de 07
3006	No se pueden incluir pagos de facturas dadas de baja
3007	No se pueden incluir pagos si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia de la factura



	tiene un valor distinto de 07
3008	Ya existe un Cobro en Metalico con esta Contraparte
3009	Operacion Intracomunitaria duplicada
3010	El Presentador no tiene los permisos necesarios para actualizar esta factura
3012	Ya existe una Operación de Seguros con esta Contraparte
3013	Ya existe un Registro de Agencia de Viajes con esta Contraparte
3014	El valor del campo Ejercicio excede los limites o bien el valor del campo Ejercicio/Periodo debe ser mayor o igual al año/mes de la FechaOperacion si esta es mayor a la del sistema
3015	No se puede dar de baja a la factura ya que el valor del campo Ejercicio no es correcto
3016	No se puede dar de baja a la factura. El valor del campo Periodo debe ser inferior o igual al periodo actual
3017	No se puede dar de baja a la factura ya que el valor del campo Periodo es incorrecto.
3018	No se pueden incluir Inmuebles Adicionales si la factura no tiene ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor 12 o 13
3902	La Factura especificada no pertenece al Titular registrado en el sistema

Errores que producen la aceptación y registro de la factura en el sistema (posteriormente deben ser corregidos)

Código	Descripción
2000	Si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia tiene un valor de 12 o 13 o tiene algún ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional informado el bloque de DatosInmueble debe ser informado
2001	Solo se debe informar el campo BaseImponibleACoste si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas expedidas tiene un valor igual a 06
2002	Error si no hay ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional con valor 12 o 13 y se incluye el bloque de Inmuebles
2004	Error Tecnico al consultar la lista de facturas rectificadas
2005	Solo se debe informar el campo BaseImponibleACoste si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional en facturas recibidas tiene un valor igual a 06
2006	La factura contiene un desglose a nivel de factura cuando le corresponde un desglose a nivel de operación, por ser una factura no simplificada ni asiento resumen y la contraparte contiene un IdOtro o un NIF que empiece por N
2007	El campo ImporteTotal no es superior a 6.000
2008	No se debe informar el campo PorcentCompensacionREAGYP si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia en facturas recibidas tiene un valor distinto de 02
2009	No se debe informar el campo ImporteCompensacionREAGYP si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia en facturas recibidas tiene un valor distinto de 02
2010	El campo ImporteTotal debe ser mayor o igual a 3.005,06 o menor o igual a -3.005,06
2011	El NIF de la contraparte no está censado
2013	El campo CuotaRecargoEquivalencia tiene un valor incorrecto para los campos TipoRecargoEquivalencia y BaseImponible suministrados
2014	Cuando ClaveRegimenEspecialOTrascendencia tenga valor 02 solamente tendrá que informarse obligatoriamente de BaseImponible, PorcentCompensacionREAGYP e ImporteCompensacionREAGYP.
2016	Si el campo TipoNoExenta tiene un valor S2 o S3 al menos uno de los campos CuotaRepercutada tiene que tener valor 0 o vacio
2021	Si el campo TipoNoExenta tiene un valor S3 al menos tienen que estar informados dos lineas de DetalleIVA
2022	El campo FacturaSimplificadaArticulos7.2_7.3 solo debe informarse con valor S cuando el tipo de factura es F1, F3, R1, R2, R3, R4
2023	El campo FacturaSinIdentifDestinatarioAritculo6.1.d solo debe informarse con valor S cuando el tipo de factura es F2, F4, R5
2024	Si la ClaveRegimenEspecialOTrascendencia o alguna ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional tienen un valor 03, 05 el campo ImporteTotal debe estar informado